

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 83-18 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio diplomático y consular. G. O. No. 10906 del 2 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 83-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Luis Lithgow, queda designado Embajador Alterno en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución de Mildred Guzmán Madera.

ARTÍCULO 2. El señor Rafael Marcelino Rodríguez, queda designado Vicecónsul en el consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos, en sustitución del señor Luis Lithgow.

ARTÍCULO 3. El señor Domingo Cuevas, queda designado Auxiliar Consular en el consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos, en sustitución del señor Rafael Marcelino Rodríguez.

ARTÍCULO 4. El Ing. Geovanny Arias, queda designado Viceministro del Ministerio de Agricultura, en sustitución del Ing. Agr. Juan Rodríguez Ramírez.

ARTÍCULO 5. El Dr. Diego Hurtado Brugal, queda designado Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), en sustitución del Dr. César Mella Mejías.

ARTÍCULO 6. El Dr. César Mella Mejías, queda designado Asesor para la Seguridad Social del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7. El Ing. Lisandro Lembert Varona, queda designado Viceministro del Ministerio de Energía y Minas, en sustitución del señor Edgar Mejía (renunciante).

ARTÍCULO 8. El señor Jhovanny Faustino Leyba, queda designado Viceministro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en sustitución del Ing. Lisandro Lembert Varona.

ARTÍCULO 9. El señor Ramón González Pérez, queda designado Asesor Comercial del Poder Ejecutivo, en sustitución del señor Jhovanny Faustino Leyba.

ARTÍCULO 10. La Dra. Agripina Ramírez Sánchez, queda designada Directora Ejecutiva del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), en sustitución de la Dra. Bernarda A. Castillo (retiro voluntario).

ARTICULO 11. La Lic. Delia Micaela Herasme Díaz, queda designada Vicecónsul en el consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 12. La Lic. Irma Milagros Castro Cruz, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Portuguesa.

ARTÍCULO 13. El Dr. Juan José Santana Medrano, queda designado Viceministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución de la Dra. Mercedes Geovanna Rodríguez Silver.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 84-18 que crea el Parque Central de Santiago como Parque Ecológico Municipal, situado en la Ave. Bartolomé Colón esquina Padre Las Casas, donde funcionaba el antiguo Aeropuerto Cibao. G. O. No. 10906 del 2 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 84-18